



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DIA 30 DE
MARZO de 2011**

Acta nº 3

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Juan Antonio Barrios García PP.

Sres. Concejales:

D. Juan Antonio Hipólito Herrera	PP
D. Antonio Bardón Salamanca.	PP
D ^a Dolores Gómez Antúnez.	PP
D. José Luis Morgado Zambrano.	PP
D. Juan Antonio Moreno Moreno.	PP
D ^a . Dolores M ^a . Zambrano Cuéllar.	PP
D. Antonia Álvarez Sánchez.	PP
D. Diego Ortiz Blanco.	PSOE
D ^a . M ^a . Peña Álvarez Muñoz.	PSOE
D. Gabino Sánchez Llamazares	PSOE

Sra. Secretaria Accidental:

D. M^a José Guerrero Merchán

En Fuente del Maestre, a 30 de marzo de 2011, siendo las 20:30 h, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter Ordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, y previa citación en regla a los Señores Concejales arriba transcritos, asistidos ante mí, la secretaria accidental de la Corporación D.^a M^a José Guerrero Merchán que certifica.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Expediente desafectación de parcela municipal.
3. Asignación de nombre a calles



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

4. Dación de cuenta Resoluciones de la alcaldía.
5. Ruegos y preguntas.

1.-LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No se hacen observaciones, se aprueba por unanimidad.

2.-EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN DE PARCELA MUNICIPAL.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo.

D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz del grupo de gobierno da lectura a la siguiente propuesta de su grupo:

“El 15 de abril de 2009, se pone en conocimiento de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural el expediente incoado por este Ayuntamiento para la cesión gratuita de la parcela J de la UA-3, sita en Fuente del Maestre.

Con fecha 15 de diciembre de 2009, se recibe escrito de dicha Consejería en la que pone de manifiesto la necesidad de desafectar la parcela antes de cederla a Caja Badajoz Obra Social, basado en dictamen numero 167/2009 del Consejo Consultivo de Extremadura.

Posteriormente Caja Badajoz, manifestó la necesidad de cesión de 774,14m2 y no de la parcela completa, por lo que se hacia necesario con anterioridad a la cesión la segregación y desafectación de la misma.

Considerando que el expresado inmueble no cumple ya con la finalidad pública a la que fue destinado, y que debido a su situación se considera que dicho solar es el emplazamiento adecuado para la construcción de un Centro de Día.

Considerando aceptados los motivos en que se fundamenta la Resolución de Alcaldía, y que a través de los documentos que constan en el expediente quedan acreditadas la legalidad y oportunidad de la desafectación propuesta.

Considerando que es competencia del Pleno de la Corporación aprobar el expediente y que se ha seguido el procedimiento señalado en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, por todo ello se propone al Pleno:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Primero: Proceder a la anulación conforme al artículo 63 de la Ley 30/92 del acuerdo plenario de fecha 29 de enero de 2009 por el cual se procedía a la cesión íntegra de la Parcela J de la UA-3 para así adecuarse al informe emitido por la Junta de Extremadura de 15 de diciembre de 2009 y adaptarse a la nueva realidad manifestada por Caja Badajoz. En este mismo acto se conservarán los actos y trámites cuyo contenido se hubieran mantenido igual de no haberse cometido la infracción.

Segundo. Aprobar provisionalmente la alteración de la calificación jurídica del bien inmueble consistente en solar de 774,14 m² con frente a calle Manzano y vuelta a calle Ronda del Muladar procedente de la segregación aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha de 2 de marzo de 2011 de la parcela J de superficie 1405,10 m² incorporada en el libro de Inventario de Bienes de la Corporación Local por Resolución de Alcaldía nº 15/2009 de 20 enero 2009, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

Tercero. Anunciar el acuerdo de aprobación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período se realicen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Cuarto. Considerar este acuerdo como definitivo, si no se presentaran alegaciones en plazo.

Quinto. Cuando el presente acuerdo sea definitivo, reflejar en la rectificación anual del Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble y solicitar al Registro de la Propiedad que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales necesarias.

Sexto. Realizar el acto de recepción formal del bien inmueble que ha sido desafectado, de conformidad con el artículo 8.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Séptimo. Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos."

Se abre el primer turno de intervenciones:

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, D. Diego Ortiz Blanco para preguntar, si la segregación y desafectación es para volver a revertir los terrenos cedidos en el Ayuntamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Interviene el señor Alcalde para explicar que en principio se cedió toda la parcela a Caja Badajoz para hacer el Centro de Día, pero se han utilizado únicamente 774 m2., entonces lo que se ha hecho es segregar la finca en dos. Ya está firmada la escritura de segregación. Por otro lado el terreno está calificado como bien dotacional, o sea bien de dominio público y los bienes de dominio público no pueden cederse a entidades públicas o privadas, por lo tanto para poder cederlo hay que pasarlo a bien patrimonial y una vez finalizado el expediente, publicaciones etc, es cuando se puede ceder.

No se desafecta toda la parcela sino sólo los 774 m2 que se cederán a Caja Badajoz; mientras tanto para poder utilizar el Centro de Día se ha aprobado en Junta de Gobierno un convenio con Caja Badajoz por el cual nos ceden el uso del Centro de Día hasta que se escriture a su nombre.

El señor Ortiz Blanco manifiesta que quizás la desafectación debería haberse realizado antes y no ahora, cuando ya está construido el Centro.

El señor Alcalde explica que cuando se hizo la cesión la Secretaria no les comunicó nada, ahora les ha dicho que hay que desafectarlo, por lo que es un trámite que hay que cumplir para finalizar el expediente de cesión, así figura en su informe; no obstante no le consta que para otras cesiones anteriores (Casa Cuartel, Hogar de mayores, Centro de Salud etc.) se hiciera desafectación alguna.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, se aprueba por unanimidad (8 votos del Grupo Popular y 3 del Grupo Socialista)

3.-ASIGNACIÓN DE NOMBRE A CALLES DE NUEVA CREACIÓN

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de lo Interior.

Toma la palabra el señor Alcalde para decir que se trata de dar nombre a las calles de la urbanización nueva junto a carretera de Almendralejo y camino del Pocero, consta de diez calles pero de momento se nominarán las correspondientes a la primera fase, donde ya se están realizando construcciones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Se proponen nombres de Comunidades Autónomas, ciudades importantes de Extremadura ó países de la Unión Europea.

Se acuerda asignarle nombres de Comunidades Autónomas.

Debatido el tema se acuerda ponerle los nombres de Avenida de Andalucía a la vía de mayor tamaño, avenida de Galicia la más cercana a la carretera, y calle de Asturias la más pequeña.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno, se aprueba por unanimidad (8 votos del Grupo Popular y 3 del Grupo Socialista).

4.- DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

El señor Ortiz Blanco pregunta por las siguientes resoluciones:

Número 58 bis, autorización de pago subvención CEE.

Número 62 relación de pagos.

Número 70, Ordenación de pagos.

Número 80, compensación deuda.

Número 82, reintegro de pago indebido.

Número 87, ordenación de pago.

Número 89, ordenación de pago.

Número 95, asignación de kilometraje.

Número 96, aprobación de generación de créditos.

Respondiendo el señor Alcalde:

58 bis: Subvención al Patronato "Centro Especial de Empleo".

62: Pago a los grupos políticos.

70: Pago nota simple al registrador de la propiedad.

80: Compensar deuda de 110 euros a Casa Nanin S.L. por facturas pagadas duplicadamente.

82. Reintegro de pago indebido a celador.

87: Autorizar a un trabajador un anticipo con cargo a su nómina.

89: Pago de certificado de dominio al registro de la propiedad.

95: Pago de kilometraje a un trabajador que utiliza su vehículo para el desarrollo de su trabajo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

96: Subvención de materiales del empleo estable, no incluida en el Presupuesto de 2010 y ahora que la han aprobado por lo tanto ha habido que incluirla en el Presupuesto prorrogado.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción, que por razones de urgencia, haya de someterse a Pleno.

No se presentan.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Diego Ortiz Blanco para realizar las siguientes preguntas y ruegos:

- Pregunta por qué se ha cambiado el destino de las obras del Plan Adicional, anualidad 2011, y una parte pasa a equipamiento y otra a personal
- ¿En qué estado se encuentra el Plan de Ordenación Urbana de Fuente del Maestre, fecha de aprobación inicial, cuáles son los objetivos del Plan, se consiguen ampliar los límites del casco urbano, cómo se reparten los beneficios y las cargas?
- ¿Por qué se han talado los naranjos de la calle Ramón y Cajal y se ha cambiado de especie? Pide se intente conservar los pocos que aun quedan.
- ¿Se han recepcionado las obras de la urbanización de carretera de Almendralejo?
- ¿Qué previsiones se tiene con el Polígono Industrial?
- Finca municipal Los Diez Ojos: ¿En qué situación se encuentra el expediente de adquisición de nueva finca, puede celebrarse San Isidro en la finca? Solicita se le facilite un plano acotado con número de parcelas y polígonos de la nueva finca.
- Pregunta si la escombrera sita en camino de Santa María es municipal.
- Plaza de toros ¿Cuál es la inversión y la aportación municipal?
- ¿Queda algún turno de las obras de AEPSA?

El señor Alcalde responde



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

En relación al cambio del Plan Adicional de la Excm. Diputación: Se trata de una cantidad asignada a Fuente del Maestre en relación con el número de habitantes (86.000 euros) para invertirlos según las necesidades. En un principio se decidió destinarlo todo a personal, pero cuando se compró la motoniveladora, en la cantidad prevista no estaba incluido el IVA, por lo que se decidió retraer de estos fondos 20.000 euros y el resto dejarlo para personal.

La tala de naranjos, ha sido a petición de los vecinos, entre otras cosas porque continuaban enfermos a pesar de practicarle las curas necesarias, y otras especies porque manchaban el pavimento nuevo. Se están poniendo de una variedad llamada "Brachichitos" porque no levantan el suelo y son de hoja perenne.

La urbanización del Pocero: Se ha recepcionado parcialmente ya que debido a la situación de crisis que estamos atravesando los propietarios solicitaron hacerla por fases. La fase que se ha urbanizado corresponde a las parcelas de vecinos que habían comprado parcelas para hacer sus viviendas, por lo tanto esa parte está recepcionada.

Polígono Industrial: en el Plan General está contemplada la ampliación de suelo industrial en los terrenos contiguos al actual Polígono y llega prácticamente hasta los 1.500 metros lineales. Es una cantidad importante, no quiere decir que todo vaya a convertirse, en unos meses, en Polígono Industrial. No obstante ahora cuentan con una subvención de 500.000 euros para mejoras.

Se les propuso a Confederación Hidrográfica del Guadiana que a cambio del terreno que nos van a expropiar comprasen la alameda que está al lado de la finca. Desconoce la extensión. En cuanto a la negociación es algo que tiene que llevar a cabo Confederación y después entregárnosla; lo cierto es que no se ha firmado acta de cesión, ni expropiación, por lo tanto mientras esto no ocurra la finca es municipal, por lo que la Romería de San Isidro se celebrará en la finca los Diez Ojos.

Escombrera en camino Santa María: Se llegó a un acuerdo con los empresarios que se dedican a la recogida de escombros, ellos compraron la finca y el Ayuntamiento la ha vallado con la condición de que una parte sea escombrera municipal; no obstante con la nueva Ley de Extremadura sobre recogida de escombros todo va a cambiar y habrá que llevarlos a la planta de tratamiento.

Plaza de toros: Se está rehabilitando con dos tipos de subvenciones una de electrificación y otra a través del Proder.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

AEPSA: Quedan un par de turnos más el próximo que comienza el cinco de abril.

Plan General: El borrador estaba avanzado, al cambiar la Ley del suelo en octubre hubo que adaptarlo. Se amplía el casco urbano, se pretende dar una solución a todas las construcciones ilegales que tiene Fuente del Maestre, lo que es rústico no puede pasar a urbano, pasará a urbanizable o urbano no consolidado y lo urbanizable pasará directamente a urbano. Al borrador también ha habido que añadirles nuevos informe conforme a la nueva Ley de Calidad Ambiental aprobada por la Junta de Extremadura. El proyecto ha sido redactado por un equipo de arquitectura de Madrid, como ha habido que incorporarle nuevos informes esta empresa ha tenido conflicto con la Junta de Extremadura para que le paguen los nuevos informes; no obstante el Director General de Urbanismo me ha comunicado que esto está resuelto.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente levantó la sesión a las 21:00 horas del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.

Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a 4 de abril de 2011.

Vº. Bº.

El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García